

Proceso No. 2019-197

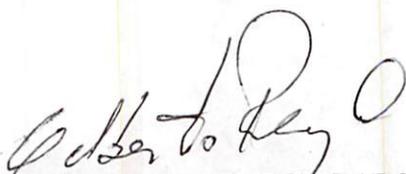
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **09 MAR 2021** dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta los escritos precedentes, procédase nuevamente a diligenciar la carta rogatoria, conforme a lo señalado por EL Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el modelo señalado pro la entidad y le sea entrega al profesional junto con el oficio dirigido al Ministerio respectivo.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>17</u> hoy	
10 MAR 2021	
El Secretario,	
NANCY LUCIA MORENO	

